Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 1 de 44

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	06 10 22 A 31 10 22	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ⌄	NO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	6%	0

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jackeline Adame Ochoa Juan Fernando Martínez Damián Juan Pablo Muñoz de la Pava Francy Nahir Martínez Ortiz Johana Norela Martín Velásquez Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8302
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PEPASO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.524.015
VALOR INICIAL	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1.958.318.532) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9:24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 2 de 44

	el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.	
FECHA ACTA DE INICIO	06/10/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	06/10/2022 AL 31/10/2022, se certifica el periodo a corte 31 de octubre, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de atención a los participantes del servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	6%	0

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	ETAPA DE ALISTAMIENTO						
1	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.		**X**				En el Componente Nutrición y Salubridad presentó observación a mejorar toda vez que no contó con algunos de los utensilios en las cantidades requeridas y la licuadora industrial no funcionaba. Para el componente proceso pedagógico, presentó facturas por concepto de gasto de papelería y material didáctico de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 3 de 44

							* FACTURA N° GED 668, del 13/10/2022, LAURA GISETH VARELA MORENO, por concepto de material didáctico, por un valor de $2.046.800. * FACTURA N° GED 667 del 13/10/2022, LAURA GISETH VARELA MORENO, por concepto de papelería, por un valor de $528.863.
2	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.			**X**			Presentó la documentación definida en el anexo técnico, en los días establecidos para la verificación de la SDIS.
3	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos para la participación y disfrute de las niñas y los niños; acorde con las actividades planteadas para el proceso de vinculación.
4	Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.			**X**			Presentó las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión con fecha del 06 de octubre de 2022.
5	Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.			**X**			Contrató el talento humano durante los 2 días calendario durante la etapa de alistamiento de acuerdo con la proporción establecida en la estructura de costos.
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 06 de octubre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una			**X**			El Asociado presentó certificación Bancaria, de la cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 4 de 44

	cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para la etapa de alistamiento, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $1.933.586, representados en Reconocimiento al Uso del Predio Para el periodo verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $5.103.515, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $4.972.078, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $104.842 y Servicios Públicos e Internet $26.595.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el Componente Nutrición y Salubridad presentó observación a mejorar toda vez que no contaron con certificado de calibración de los equipos antropométricos, con fecha menor a un año, la licuadora industrial no se encontró en funcionamiento, se evidenció faltante y deterioro de algunos utensilios y menaje. Adicionalmente, presentaron observación a mejorar toda vez que diligenciaron las herramientas control con esfero borrable y las cantidades registradas en los formatos control de recepción de materias primas y entradas y salidas de alimentos no fueron coincidentes con las facturas. De otra parte, se proyectó requerimiento dado que en las verificaciones realizadas los días 18, 25, 26 y 31 de octubre de 2022, por los componentes técnicos: Nutrición y salubridad, Ambientes Adecuados y Seguros, proceso Pedagógico y administrativo, se evidenció que no se garantizó el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 5 de 44

							En el componente de Ambientes adecuados y seguros se genera observación a mejorar en el área de infraestructura, toda vez que se evidencio en visita realizada el 18 de octubre de 2022 que el asociado no cumple con las características de mantenimiento en su infraestructura. En el componente talento humano, no dio cumplimiento a la proporción y permanecía del talento humano durante la prestación del servicio; así mismo no contó con la proporción requerida del talento humano capacitado y no cuentan con el talento humano capacitado en los cursos exigidos en los estándares técnicos. En el componente proceso administrativo no se evidenció compromisos actualizados con los padres de familia para completar los documentos requeridos con los niños y las niñas.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					Se proyectó requerimiento dado que en las verificaciones realizadas los días 18, 25, 26 y 31 de octubre de 2022, por los componentes técnicos: Nutrición y salubridad, Ambientes Adecuados y Seguros, proceso Pedagógico y talento humano, se evidenció que no se garantizó el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil, toda vez que, desde el 15 de octubre de 2022, no se contaba con una (1) de las cuatro (4) personas del personal de servicio de alimentos establecida en la estructura de costos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio,			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 6 de 44

	así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.						cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no tuvo visitas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidencio participación por parte de la profesional en atención a primera infancia Olga lucia Ramírez en el comité ampliado el 18 de octubre de 2022 en el jardín infantil Nuestra Esperanza. Por otra parte, la responsable del servicio participó en la reunión de mesa de seguimiento el 27 de octubre de 2022.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social - SDIS. Para el 25 de noviembre de 2022, el jardín infantil tiene programado socializar la resolución 967 de 2007.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 7 de 44

	Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema promoción de alimentación saludable, dando a conocer a las familias los grupos de alimentos que componen el plato saludable. De otra parte, se realizó la socialización del protocolo de bioseguridad. Difundieron la información mediante publicación en cartelera y presentación de sociodrama mediante encuentro presencial. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 8 de 44

							diligenciados adecuada y oportunamente.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					**X**	En el periodo verificado no programaron ni realizaron acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.		**X**				Presentaron observación a mejorar toda vez que, para los equipos antropométricos balanza pesa personas y la balanza pesa bebés presentaron soporte de adquisición con fecha superior a un año, del 19 de octubre de 2021 y 20 de octubre de 2021, respectivamente y no contaron con certificado de calibración menor a un año. Contaron con tallímetro e infantómetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico, los cuales se evidenciaron en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Presentó concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo el 11 de noviembre de 2021 con número de acta SB06S006538 y concepto sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S025580 del 9 de julio de 2019. Contó con solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario con radicado 50802 del 10 de octubre de 2022.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 9 de 44

	cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.						Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional. Presentaron certificado de higienización de (2) dos tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros y 2000 litros, del 15 de octubre de 2022, emitido por la empresa FUMINDUSTRIAL B.C, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños, realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo a lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de		**X**				Presentó observación a mejorar dado que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos no fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos, adicionalmente, diligenciaron las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9:24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 10 de 44

	acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.						herramientas control en esfero borrable. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 11 de 44

							adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.		**X**				Se generó acción de mejora inmediata, toda vez que la licuadora industrial se encontró en mal estado de funcionamiento, adicionalmente, no contaron con la tapa de 3 ollas a presión, las jarras se encontraban deterioradas, no contaron con cuchillo deshuesador, el tenedor se evidenció con presencia de óxido, y les faltaron cucharas de sopa. Contaron con los demás equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad a los siguientes proveedores con concepto sanitario favorable: Everest RM8 S.A.S con NIT 901405570-4 y acta No. AS02C092074 con fecha de emisión del 18 de marzo de 2022. Iván de Jesús Rivera con NIT 5909457-3 y acta AS04C129638 con fecha de emisión del 26 de enero de 2022. El imperio de las carnes Muñoz con NIT 80513666-8 y acta AS21N004237 con fecha de emisión del 1 de septiembre de 2022. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con conceptos sanitarios favorables de placas: WLL468, emitido el 24 de enero de 2022; KNL 998, del 7 de febrero de 2022; TAY 404, del 7 de febrero de 2022 y SLI 839 emitido del 21 de agosto de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 12 de 44

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron la modificación alimentaria orientada por la nutricionista para la participante ELPG del nivel pre jardín C, quien presentó diagnóstico médico de alergia polisensibilizada.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. En el periodo verificado no se programó Jornada Liberada. Realizaron la entrega de 204 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 20 de octubre de 2022, con cubrimiento del 21 de octubre, distribuidos así: Caminadores:16 Párvulos: 44 Prejardín:65 Jardín: 79. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta					**X**	En el periodo verificado no fue necesario cargar información del uso de la sala amiga de la familia lactante, al sistema misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de la ficha SIRBE, toda vez que las familias no hicieron uso del espacio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 13 de 44

	información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.						
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				Se presentaron observaciones a mejorar debido a que se evidencio. *Humedad techo y muros en baño primer piso. *Los muebles en zonas pedagógicos sin sistema de seguridad anclado a muros. *Falta medias cañas en unión muro- muro en los baños para adultos.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.		**X**				Se presentaron observaciones a mejorar debido a que se evidencio que los detectores de humo no se encuentran en funcionamiento. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado sin embargo se evidencia que hace falta instalar adecuadamente detectores de humo en uso.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó 05 extintores con recarga vigente con fecha de octubre 2022 a punto de vencer, señalizados y asegurados, 01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos; planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 85.08%. Se evidencio socialización del PEGRCC con el talento humano y con familias el día 21/10/2022 y 25/10/2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 14 de 44

							El jardín infantil cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció programación para la socialización el 20/10/2022 con el talento humano sobre momento de ingreso de los niños y niñas del jardín infantil.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 21/10/2022.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos número 3045 de 2022 con vigencia del 8 de junio de 2022 al 7 de junio de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 15 de 44

	soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.						
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones ambientales se realizó el 30 de junio del 2022 con un porcentaje de implementación del 97%. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual 2019 ER70838 emitido el 30/07/2019. En Vigencia
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de octubre.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se realizó la socialización con talento humano de los lineamientos ambientales de: Instructivo RCD el dia 20 de octubre de 2022 y Plan Avu y Grasas el 25 de octubre de 2022.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 16 de 44

1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Presentó aval del proyecto pedagógico, con fecha de emisión del concepto del 01/04/2022 y radicado S2022086045 del 2022 El 04/10/2022, la responsable del servicio realizó por medio de reunión virtual, una inducción y reinducción sobre el proyecto pedagógico a las profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 06 al 28 de octubre de 2022, correspondientes a los niveles prejardín B, prejardín C jardín C y jardín D, la cuales estaban orientadas al desarrollo de experiencias, donde se reflejó la identidad del jardín, actividades basadas en estrategias pedagógicas acordes con el proyecto y las características de las niñas y los niños. Contó con registro de valoraciones frente a las voces de las niñas y los niños recogidas durante el desarrollo de las experiencias.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.					**X**	No aplica toda vez que estos documentos están en construcción por parte de las profesionales de atención a la primera infancia
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, las necesidades y con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Según cronograma, en el mes verificado; no tenían planeado entregar a los padres, madres y cuidadores informe trimestral.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 17 de 44

6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó carpetas con seguimiento y soportes de inscripción de las niñas y los niños del nivel jardín, a los colegios distritales.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			La responsable del servicio no asistió a jornada de comité ampliado toda vez que se encontraba en comité técnico. Sin embrago, asistió la profesional de atención a la primera infancia, Olga Lucia Ramírez, el 18/10/2022 en el jardín infantil "La Esperanza", presentó soporte de asistencia.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			El 21/10/2022, realizaron jornada pedagógica, con el tema de "Experiencias significativas. Radicaron soportes ante la SLIS, por medio de correo electrónico el 21/10/2022, presentando a su vez ficha SIRBE con asistencia completa.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles; con reportes acorde con lo estipulado en el anexo técnico y estándares técnicos para la educación inicial; con adecuado diligenciamiento del formato, realizando oportuno seguimiento y cierre a cada uno de los casos presentados con las niñas y los niños.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma, tenían programado realizar actividad de prevención de negligencia y maltrato infantil con familias, talento humano, niñas y niños el 26/10/2022. Fecha posterior a la verificación del componente.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia					**X**	Según cronograma no tenían programado realizar acciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 18 de 44

	sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.						encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil, para el mes verificado.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma no tenían programado realizar acciones con el profesional en psicología.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Según cronograma no tenían programado realizar acciones con el profesional en psicología.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Según cronograma, para el mes verificado no tenían planeado socializar el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Se realizó seguimiento a los casos de presunta vulneración de derechos de la siguiente manera: En el caso del niño KDSR de jardín A, quien presentaba ruta abierta por presunto abuso sexual con número de SIM 13837873 en el ICBF; presentó acta del 02/09/2022 donde la responsable del servicio se reunió con las psicólogas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 19 de 44

							Beatriz Pedraza, Carolina castro y Edna Milena Gutiérrez, donde trataron el caso del niño quienes al no evidenciar en la historia social los certificados médicos, acordaron hacer compromiso con la mamá y de no cumplir notificarían a la línea 141. Presentó acta de compromiso de solicitud de documentos, donde la mamá firmó el 18/10/2022. Presentó novedad del 25/10/2022, donde la responsable se comunicó con la mamá, para preguntarle por los certificados médicos pendientes, a lo cual respondió que la cita programada para el 16/09/2022, se la habían cancelado y fue reprogramada para el 29/10/2022. En el caso del niño KSMH del nivel prejardín A, quien presentó ruta abierta por presunta violencia intrafamiliar, presentó acta del 02/09/2022, donde la responsable del servicio se reunió con las psicólogas Beatriz Pedraza, Carolina castro y Edna Milena Gutiérrez, quienes habían citado a la mamá de la niña, pero no asistió, por ello orientaron a la responsable para que enviara un correo a la referente de infancia e hiciera ampliación de información frente al caso. Presentó correo electrónico del 05/09/2022, done la responsable solicitó información frente al proceso de la niña, sin embrago a la fecha de la visita, no habían recibido respuesta. En el caso de la niña ADC del nivel pre jardín C, quien presentó ruta activa ante el ICBF del 16/06/2022 con SIM 13838912, presentó seguimiento, en novedades frente al estado emocional y de salud de la niña. El 02/09/2022 la responsable del servicio presentó formato de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 20 de 44

							remisión para acompañamiento psicosocial, a la profesional de psicología Andrea Carolina Castro. Presentó acta del 02/09/2022, donde la profesional de psicología realizó seguimiento en la historia social de la niña y le sugirió a la responsable del servicio comunicarse con la referente de familia para obtener información de cómo va el caso. Presentó correo del 05/09/2022, donde la responsable del servicio solicitó apoyo y gestión para recibir información sobre el proceso de la niña, con SIM 1388912 ante el ICBF.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 24/10/2022 el componente pedagógico, al momento del ingreso de las niñas y los niños al jardín, trabajó con las familias el pacto de corresponsabilidad por medio del juego la golosa y con el talento humano por medio de un concéntrese.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Según cronograma, para el mes verificado no tenían planeado realizar jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección. Se recomendó radicar el cronograma de jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, en el transcurso del mes, para poder ser verificado en la próxima visita.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación. El 04 de octubre de 2022 realizaron la inducción al talento humano en la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 21 de 44

2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presento los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			Se evidenció participación del talento humano en la socialización proyecto pedagógico el 21 de octubre de 2022.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.		**X**				No cuenta con la proporción requerida del talento humano cualificado en curso de primeros auxilios, toda vez, que faltan 3 personas de las 4 requeridas.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**X**					En el componente Nutrición y salubridad, en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, en el componente proceso Pedagógico y talento humano se proyectó requerimiento toda vez que en las verificaciones realizadas los días 18, 25 y 26 de octubre de 2022, se evidenció que no se garantizó el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil, toda vez que, desde el 15 de octubre de 2022, no se contaba con una (1) de las cuatro (4) personas del personal de servicio de alimentos establecida en la estructura de costos; por lo tanto, se proyectó requerimiento.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 20 de octubre de 2022, realizaron socialización del protocolo con el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 22 de 44

9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 21 de octubre de 2022, realizaron un compartir con el talento humano como actividad de bienestar.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, se encuentra actualizado a la fecha
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El 27 de octubre de 2022, radicaron hoja de vida para la verificación de cumplimiento de perfiles, con sus respectivos soportes.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas. Se realizó la revisión de las hojas de vida, las cuales cuentan con documentación completa y ARL activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.		**X**				Se realizó la revisión de 9 historias sociales del nivel jardín A, las cuales 5 cuentan con la documentación completa y 4 historias incompletas sin compromisos actualizados, por lo tanto, se deja la observación a mejorar.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles			**X**			El 26 de octubre de 2022, se radicaron 18 inscripciones, tres del nivel de caminadores, ocho del nivel de párvulos, cinco del nivel de prejardín y dos del nivel de jardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 23 de 44

	siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades: Dos niños en atención: uno del nivel de párvulos y uno del nivel de prejardín Cuatro suspensiones de los niveles de caminadores, párvulos y prejardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Mediante carteleras realizan la búsqueda activa de cupos.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el			**X**			Contó con la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 24 de 44

	trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.						
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidencio la contratación de 7 madres cabezas de hogar.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 25 de 44

4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.					**X**	En el mes no se realizó entrega de archivos físicos o magnéticos dado que es el primer mes de ejecución.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades,FichaSIRBEgenéricapararegistrodeactuacionesporhistoriasocial”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 26 de 44

5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios, correspondiente a alistamiento y al periodo verificado, se realizó en fecha 04-05/11/2022, según transferencias electrónicas de los bancos Confiar y Bogotá, presentadas por el Asociado. Se evidenciaron 29 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en alistamiento y el periodo verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 29 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	Convenio en etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la			**X**			Se evidenció para la etapa de alistamiento, una ejecución de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 27 de 44

	suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.						recursos a cargo de la SDIS por valor total de $4.502.633, representados en Talento Humano Se evidenció para el periodo verificado, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor total de $74.994.414, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $42.563.150, Vigilancia $2.601.819, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.189.867, Desgaste y Uso Dotación para Niños $2.861.536, Elementos de Aseo Institucional $852.761, Material Didáctico $2.046.800, Papelería Administrativa $9.500, Elementos de Aseo Personal $3.454.219, Papelería Niños $519.336 y Alimentos $18.895.426.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes a la etapa de alistamiento y al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**3**	**8**	**73**	**0**	**19**	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Se recomendó realizar el mantenimiento preventivo de los equipos antropométricos y presentar certificado de calibración emitido por los laboratorios autorizados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia. Adicionalmente, se generó el compromiso de realizar mantenimiento correctivo a la licuadora industrial en el menor tiempo posible y contar con los elementos mínimos de dotación del servicio de alimentos como: tapas de ollas a presión, jarras con capacidad mínimo de 2 litros, tenedor en adecuadas condiciones sanitarias, cucharas para sopa y cuchillo deshuesador.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 28 de 44

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:
Se sugiere instalar detectores de humo y verificar que se encuentran en funcionamiento, Se solicita reparar humedad techo y muros en baño primer piso, Se solicita fijar muebles en zonas pedagogicos anclarlos a muros, Se solicita realizar instalación de medias cañas en unión muro- muro en los baños para adultos.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
Se recomendó radicar el cronograma de jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, en el transcurso del mes, para poder ser verificado en la próxima visita.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO:
Se recomendó hacer la gestión con las entidades encargadas de brindar los cursos para la cualificación del talento humano.
Se recomienda contar con el talento humano completo y los reemplazos del talento humano oportunamente.
Es importante hacer seguimiento a los compromisos de salud de los niños y niñas,
Es importante contar con la impresora multifuncional para la prestación del servicio.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
“Durante la ejecución de la visita se adquieren conocimientos que ayudarán a fortalecer la prestación de nuestro servicio, se tendrán en cuenta cada una de las recomendaciones dadas por la supervisora, como mantenimiento de la licuadora y compra de los elementos de cocina, desde la fundación se está realizando procesos de selección de personal para la contratación”. “Estamos de acuerdo con lo reportado en el acta y nos comprometemos en el menor tiempo posible para subsanar lo comprometido”

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:
La responsable del servicio manifiesta que “Como responsable del servicio en acompañamiento y seguimiento por la representante legal, se tienen en cuenta las obligaciones contractuales con el fin de dar cumplimiento a cada una de las solicitudes realizadas por el supervisor”.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
“Como responsable del servicio en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, compromiso y vocación de servicio se implementan acciones con el talento humano para dar cumplimiento a lo solicitado por la supervisora”

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO:
“Como responsable del servicio en seguimiento y acompañamiento de la responsable y representante legal de la Fundación Pepaso, con el colectivo de trabajo se implementarán acciones para fortalecer y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.
Durante la visita se recibió el contrato de la persona pendiente para cumplir con la cantidad de personal contratado y se realiza proceso de afiliación a la ARL para que la cobertura de inicio al 01 de noviembre de 2022.”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOSPESOS ($1.958.318.532) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVEPESOS ($1.762.486.679) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS ($195.831.853) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9:24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 29 de 44

	indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETEPESOS ($367.415.427) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATROPESOS ($330.673.884) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRESPESOS ($36.741.543) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO CINCOPESOS ($1.590.903.105) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCOPESOS ($1.431.812.795) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIEZPESOS ($159.090.310) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.762.486.679
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	TALENTO HUMANO	$42.065.783
	VIGILANCIA	$2.601.819
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$1.189.867
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$2.861.536

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9:24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 30 de 44

	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$852.761
	MATERIAL DIDACTICO	$2.046.800
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$9.500
COSTO VARIABLE	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$3.454.219
	PAPELERÍA NIÑOS	$519.336
	ALIMENTOS	$18.895.426
COSTO DE REALIZACIÓN	NO APLICA	
OTROS	NO APLICA	

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar o deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2022-10	N/A	N/A
SALUD	2022-10	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2022-10	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 31 de 44

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL PERIODO DEL 06 AL 12 DE OCTUBRE DE 2022 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. SEMILLITAS DE AMOR CONTRATO N° 8302/2022.	**No Acta:**	1
	Fecha:	17 de noviembre de 2022

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 4.502.633**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 259.333	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 2.715.834	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 438.667	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 200.267	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 441.714	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 446.818	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 1.933.586
VIGILANCIA		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS		
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		
MATERIAL DIDACTICO		
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA		
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		
PAPELERÍA NIÑOS		
ALIMENTOS		
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN		
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 4.502.633**	**$ 1.933.586**
PORCENTAJE DE APORTES	**69,958%**	**0,300422655**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**6.436.219**

Nota aclaratoria: No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9:24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 32 de 44

EJECUCION ETAPA ALISAMIENTO DEL 06 AL 12 DE OCTUBRE DE 2022 POR VALOR DE $6.436.219

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $4.502.633

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del periodo de octubre del 2022, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para alistamiento es por $4.828.532, menos los descuentos de talento humano, $325.899, para un total ejecutado de $4.502.633.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 4.502.633	$ -	$ -	$ -	$ 4.502.633	$ -	$ 4.502.633
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 259.333	$ -	$ -	$ -	$ 259.333	$ -	$ 259.333
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.715.834	$ -	$ -	$ -	$ 2.715.834	$ -	$ 2.715.834
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 438.667	$ -	$ -	$ -	$ 438.667	$ -	$ 438.667
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 200.267	$ -	$ -	$ -	$ 200.267	$ -	$ 200.267
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 441.714	$ -	$ -	$ -	$ 441.714	$ -	$ 441.714
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 446.818	$ -	$ -	$ -	$ 446.818	$ -	$ 446.818
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	04-05-11/2022	TRANSFERENCIA		CONFIAR-BOGOTA			480011428-036358000

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $1.933.586

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $1.933.586
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.933.586, como reconocimiento de uso del predio, valor que se llevó a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ	$ -	$ 1.933.586	$ 1.933.586
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ -	$ 1.933.586	$ 1.933.586

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de talento humano alistamiento: por valor de $325.899 discriminados de la siguiente manera:
Ana Liliana Segura Salas, Profesional de atención a primera infancia, sin cobertura de ARL el día 11 de octubre $108.633
Mayerli Cardoso Mesa, Profesional de atención a primera infancia, sin cobertura de ARL el día 11 de octubre $108.633
Daniela Carolina Ramírez Castro, Profesional de atención a primera infancia, sin cobertura de ARL el día 11 de octubre $108.633

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9:24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 33 de 44

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL PERIODO DEL 13 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. SEMILLITAS DE AMOR CONTRATO N° 8302/2022.	**No Acta:**	1
	Fecha:	17 de noviembre de 2022

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 42.563.150**	**$ -**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.334.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 27.375.600	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.948.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.802.400	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.975.425	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.127.725	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 4.972.078
VIGILANCIA	$ 2.601.819	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	$ 1.189.867	$ 104.842
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 2.861.536	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 852.761	
MATERIAL DIDACTICO	$ 2.046.800	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 9.500	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 3.454.219	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 519.336	
ALIMENTOS	**$ 18.895.426**	**$ -**
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 1.420.094	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 4.390.862	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 6.103.282	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 6.981.188	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 26.595
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 74.994.414**	**$ 5.103.515**
PORCENTAJE DE APORTES	**93,628%**	**0,063715942**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**80.097.929**

Nota aclaratoria: Los descuento de cobertura no atendida de talento humano, aseo personal, papeleria y alimentos se encuentran implicitos en la ejecucion de cada concepto de gasto para el periodo verificado a cargo de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9:24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 34 de 44

EJECUCION DEL 13 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022 POR VALOR DE $80.097.929

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $74.994.414

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del periodo de octubre del 2022, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el periodo verificado es por $43.456.786, menos los descuentos de talento humano $893.636, para un total ejecutado de $42.563.150.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 42.563.150**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 42.563.150**	**$ -**	**$ 42.563.150**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.334.000	$ -	$ -	$ -	$ 2.334.000	$ -	$ 2.334.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 27.375.600	$ -	$ -	$ -	$ 27.375.600	$ -	$ 27.375.600
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.948.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.948.000	$ -	$ 3.948.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.802.400	$ -	$ -	$ -	$ 1.802.400	$ -	$ 1.802.400
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.975.425	$ -	$ -	$ -	$ 3.975.425	$ -	$ 3.975.425
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.127.725	$ -	$ -	$ -	$ 3.127.725	$ -	$ 3.127.725
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	04-05-11/2022	TRANSFERENCIA		CONFIAR-BOGOTA			480011428-036358000

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $2.601.820 que corresponde a 18 días calendario por el valor día $144.545,53, se llevó a la ejecución el valor de $2.601.819, correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura FE VAS690 de fecha 25/10/2022 del proveedor SEGURIDAD PRIVADA ASESORIAS Y SERVISIOS LTDA Nit 830.549.060 por valor total de $2.596.712 (Total Bruto $2.553.306 más $48.513 menos $5.107), se llevó a la ejecución el valor de $2.601.819 (total Bruto $2.553.306 más $48.513).

VIGILANCIA						
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR
VIGIASER LTDA.	FEV - VAS690	25/10/2022	8/11/2022	$ 2.601.819	$ -	$ 2.601.819
TOTAL VIGILANCIA				**$ 2.601.819**	**$ -**	**$ 2.601.819**

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.294.709, que corresponde a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $1.189.867, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a un certificado

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.189.867, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN						
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES	CERTIFICADO	ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ	31/10/2022	$ 1.189.867	$ 104.842	$ 1.294.709
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1.189.867**	**$ 104.842**	**$ 1.294.709**

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.861.536, que corresponde a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a un certificado

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.861.536, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS						
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ	31/10/2022	$ 2.861.536	$ -	$ 2.861.536
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 2.861.536**	**$ -**	**$ 2.861.536**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 35 de 44

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $852.761, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, se llevó a la ejecución el valor de $852.761, correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura FE IJR 1290 de fecha 28/10/2022 del proveedor IVAN DE JESUSU RIVERA GOMEZ Nit 5.909.457-3 por valor total de $1.567.713, con observaciones que generaron descuentos por $27.600, total factura $1.540.113, se llevó a la ejecución del periodo de octubre $852.761, quedando pendiente por reconocer $687.352

El Asociado presentó la factura FE IJR-1309 de fecha 31/10/2022 del proveedor Nit IVAN DE JESUSU RIVERA GOMEZ Nit 5.909.457-3 por valor total de $221.200, de esta factura 16 paquetes corresponden a aseo personal ($106.219) y 12 paquetes corresponden a aseo institucional ($94.801), quedando pendiente por reconocer el valor del aseo institucional.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
IVAN DE JESUS RIVERA	5.909.457-3	IJR 1290	28/10/2022	$ 852.761	$ -	$ 852.761,00
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 852.761**	**$ -**	**$ 852.761**

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.171.736, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $2.171.736, se llevó a la ejecución el valor de $2.046.800, correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura FE-GED668 de fecha 13/10/2022 del proveedor LAURA GISETH VARELA MORENO-GRUPO EMPRESARIAL DIDAKTIK Nit 1.018.512.697-7 por valor total de $2.046.800.

MATERIAL DIDACTICO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
GRUPO EMPRESARIAL DIDAKTIK	1.018.512.697-7	GED-668	13/10/2022	$ 2.046.800	$ -	$ 2.046.800,00
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**$ 2.046.800**	**$ -**	**$ 2.046.800**

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $529.953, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $529.953, se llevó a la ejecución el valor de $9.500, correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura FE-GED667 de fecha 13/10/2022 del proveedor LAURA GISETH VARELA MORENO-GRUPO EMPRESARIAL DIDAKTIK Nit 1.018.512.697-7 por valor total de $528.836, elementos correspondientes a papelería administrativa $9.500 y elementos correspondientes a papelería niños $519.336.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
GRUPO EMPRESARIAL DIDAKTIK	1.018.512.697-7	GED-667	13/10/2022	$ 9.500	$ -	$ 9.500
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 9.500**	**$ -**	**$ 9.500**

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por $3.778.404, que corresponde a 12 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $3.778.404, menos descuento de cobertura de aseo personal $284.396, valor máximo para llevar a la ejecución $3.494.008, se llevó a la ejecución $3.454.219, correspondiente a dos facturas.

El Asociado presentó la factura FE IJR-1289 de fecha 28/10/2022 del proveedor Nit IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ Nit 5.909.457-3 por valor total de $3.348.000, valor que se llevó a la ejecución.

El Asociado presentó la factura FE IJR-1309 de fecha 31/10/2022 del proveedor Nit IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ Nit 5.909.457-3 por valor total de $221.200, de esta factura 16 paquetes corresponden a aseo personal ($106.219) y 12 paquetes corresponden a aseo institucional ($94.801).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 36 de 44

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
IVAN DE JESUS RIVERA	5.909.457-3	UR 1289	28/10/2022	$ 3.348.000	$ -	$ 3.348.000
IVAN DE JESUS RIVERA	5.909.457-3	UR 1309	31/10/2022	$ 106.219		$ 106.219
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 3.454.219	$ -	$ 3.454.219

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $706.856 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $706.856, menos descuento de cobertura de papelería niños $22.802, valor máximo para llevar a la ejecución $684.054, se llevó a la ejecución $519.336, correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura FE-GED667 de fecha 13/10/2022 del proveedor LAURA GISETH VARELA MORENO-GRUPO EMPRESARIAL DIDAKTIK Nit 1.018.512.697-7 por valor total de $528.836, elementos correspondientes a papelería administrativa $9.500 y elementos correspondientes a papelería niños $519.336

PAPELERÍA NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
GRUPO EMPRESARIAL DIDAKTIK	1.018.512.697-7	GED-667	13/10/2022	$ 519.336	$ -	$ 519.336
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 519.336	$ -	$ 519.336

Alimentos: El valor proyectado del periodo verificado es por $22.228.020, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $1.659.499, valor máximo para llevar a la ejecución $20.568.521, se llevó a la ejecución el valor de $18.895.426, correspondiente a seis facturas.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de caminadores $1.670.556, que correspondió a 12 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $171.969 total máximo para ejecutar $1.498.587, se llevó a la ejecución $1.420.094

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de párvulos $5.165.280, que correspondió a 12 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $692.080 total máximo para ejecutar $4.473.200, se llevó a la ejecución $4.390.862

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de prejardín $7.179.720, que correspondió a 12 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $294.690 total máximo para ejecutar $6.885.030, se llevó a la ejecución $6.103.282

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de jardín $8.212.464, que correspondió a 12 días hábiles por valor día niño $8.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $500.760 total máximo para ejecutar $7.711.704, se llevó a la ejecución $6.981.188.

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ARMANDO ROBERTO MUÑOZ JUNCO	80513666-8	FEM 772	1/11/2022	$ 3.469.450	$ -	$ 3.469.450
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	UR 1273	21/10/2022	$ 1.469.000	$ -	$ 1.469.000
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	UR 1294	28/10/2022	$ 2.610.920	$ -	$ 2.610.920
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	UR 1295	28/10/2022	$ 6.395.000	$ -	$ 6.395.000
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	UR 1296	28/10/2022	$ 3.814.700	$ -	$ 3.814.700
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM943	31/10/2022	$ 1.136.356	$ -	$ 1.136.356
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 18.895.426	$ -	$ 18.895.426
TOTAL ALIMENTOS				$ 18.895.426	$ -	$ 18.895.426

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $5.103.515

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $4.972.078, correspondiente a un certificado El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.972.078 como uso de predio, valor que se llevó a la ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 37 de 44

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
USO DEL INMUEBLE	ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ	$ -	$ 4.972.078	$ 4.972.078

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el periodo ejecutó $104.842, correspondiente a un certificado

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $104.842, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN						
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES	CERTIFICADO	ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ	31/10/2022	$ 1.189.867	$ 104.842	$ 1.294.709
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1.189.867**	**$ 104.842**	**$ 1.294.709**

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el periodo ejecutó $26.595, correspondientes a una factura.
El asociado presento certificado expedido por revisor fiscal por valor de $26.595 con soportes por concepto de internet.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
SERVICIOS PUBLICOS	N/A	$ -	$ -	$ -
INTERNET	ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ		$ 26.595	$ 26.595
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ -**	**$ 26.595**	**$ 26.595**

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura total del 13 al 31 de octubre del 2022: 196 niños y niñas no asistentes en los 12 días hábiles del periodo verificado, total $1.659.499 discriminados de la siguiente manera:
Maternal: No Aplico
Caminadores: 21 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $171.969.
Párvulos: 82 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $692.080
Prejardín: 33 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $294.690.
Jardín: 60 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.346, lo que equivale al valor total de $500.760.

Descuentos de talento humano del 13 al 30 de octubre: por valor de $893.636 discriminados de la siguiente manera:
Personal de servicio de alimentos, no contratado del 15 al 30 de octubre de 2022 (16 días) por valor $893.636.

Descuentos de aseo personal del 13 al 31 de octubre: 196 niños y niñas no asistentes en los 12 días hábiles del periodo verificado por valor de $284.396

Descuentos de papelería niños del 13 al 30 de octubre: 126 niños y niñas de cobertura no matriculada por valor de $22.802

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

En las visitas realizadas por parte de los componentes; Ambientes Adecuados y Seguros, Proceso Pedagógico, Nutrición y Salubridad y administrativo, se proyectó requerimiento con radicado S2022157555 del 1 de noviembre de 2022, debido a que el jardín no garantizó el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil, toda vez que, desde el 15 de octubre de 2022, no se contó con una (1) de las cuatro (4) integrantes del personal de servicio de alimentos establecidas en la estructura de costos.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/11/22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 38 de 44

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Jackeline Adame Ochoa-Componente Nutrición y Salubridad
Juan Fernando Martínez Damián – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Francy Nahir Martínez Ortiz – Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez – Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios – Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 39 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8302-2022 SEMILLITAS DE AMOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639 Creación: 2022-11-21 12:04:51

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 16:04:16

Escanee el código para verificación

Elaboración: Francy Nahir Martínez Ortiz

Francy Nahir Martinez Ortiz
52049562
fmartinezo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: Juan Fernando Martínez Damián

Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Elaboración: Jackeline Adame Ochoa

JACKELINE ADAME OCHOA
52477586
jadame@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 40 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8302-2022 SEMILLITAS DE AMOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

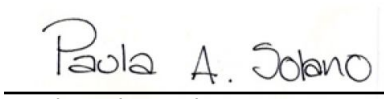
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639 Creación: 2022-11-21 12:04:51

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 16:04:16

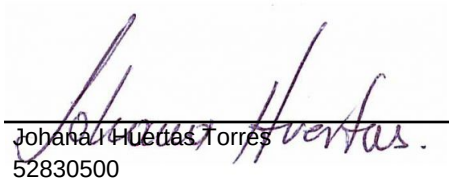
Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 41 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8302-2022 SEMILLITAS DE AMOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639 Creación: 2022-11-21 12:04:51

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 16:04:16

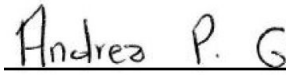
Escanee el código para verificación

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Ricardo Garzón Barrios



RICARDO GARZON BARRIOS
80053871
rgarzonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Elaboración: Johana Norela Martín Velasquez



JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 42 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8302-2022 SEMILLITAS DE AMOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639 Creación: 2022-11-21 12:04:51

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 16:04:16

Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 43 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8302-2022 SEMILLITAS DE AMOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639 Creación: 2022-11-21 12:04:51

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 16:04:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JACKELINE ADAME OCHOA jadame@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2022-11-21 12:04:52 Lec.: 2022-11-21 12:13:12 Res.: 2022-11-21 12:13:16 IP Res.: 190.84.109.126
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2022-11-21 12:13:16 Lec.: 2022-11-21 12:13:51 Res.: 2022-11-21 12:14:03 IP Res.: 191.95.57.17
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2022-11-21 12:14:03 Lec.: 2022-11-21 12:14:31 Res.: 2022-11-21 12:14:39 IP Res.: 186.102.36.92
Elaboración	Francy Nahir Martinez Ortiz fmartinezo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-11-21 12:14:39 Lec.: 2022-11-21 12:23:15 Res.: 2022-11-21 12:23:20 IP Res.: 191.95.52.164
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2022-11-21 12:23:20 Lec.: 2022-11-21 12:56:30 Res.: 2022-11-21 12:56:37 IP Res.: 191.156.63.5
Elaboración	RICARDO GARZON BARRIOS rgarzonb@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2022-11-21 12:56:37 Lec.: 2022-11-21 14:35:25 Res.: 2022-11-21 14:36:12 IP Res.: 186.28.243.38
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2022-11-21 14:36:12 Lec.: 2022-11-21 14:36:27 Res.: 2022-11-21 14:36:31 IP Res.: 181.59.3.118
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2022-11-21 14:36:31 Lec.: 2022-11-21 14:37:03 Res.: 2022-11-21 14:37:06 IP Res.: 181.134.28.88
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-11-21 14:37:06 Lec.: 2022-11-21 14:59:41 Res.: 2022-11-21 14:59:46 IP Res.: 186.155.19.163

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639
2022-11-21T16:04:18-05:00 - Pagina 44 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8302-2022 SEMILLITAS DE AMOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-120451-e3c9f9-24547639 Creación: 2022-11-21 12:04:51

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 16:04:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-11-21 14:59:46 Lec.: 2022-11-21 15:00:54 Res.: 2022-11-21 15:00:59 IP Res.: 200.118.60.78
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-11-21 15:00:59 Lec.: 2022-11-21 15:04:55 Res.: 2022-11-21 15:05:04 IP Res.: 191.102.198.156
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-11-21 15:05:04 Lec.: 2022-11-21 15:25:25 Res.: 2022-11-21 15:25:54 IP Res.: 186.29.234.173
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-11-21 15:25:54 Lec.: 2022-11-21 16:04:12 Res.: 2022-11-21 16:04:16 IP Res.: 186.155.7.19